

ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA PARA LA TOMA DE DECISIONES DEL EXPEDIENTE NET577744 “SERVICIO DE VIGILANCIA DE LA SALUD PARA LOS TRABAJADORES DE LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA”, CON UN PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 2.107.391,10 € (IVA incluido).

En Sevilla, en el domicilio de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, siendo las 12:00 horas del día 9 de marzo de 2022, previa convocatoria al efecto, se reúne a través de videoconferencia, la Mesa de Contratación de carácter Permanente, designada mediante Resolución del Director Gerente, de fecha de 23 de mayo de 2018, publicada en BOJA número 101, de 28 de mayo de 2018, con la concurrencia que a continuación se señala y asistidos por la Secretaría de la Mesa de Contratación:

ASISTEN:	
Presidencia:	Juan Antonio Canales Pozo
Secretaría:	Francisco Álvarez González
Vocal de Servicios Jurídicos:	María del Mar Espejo Tudela
de Control Interno:	Ana I Jiménez Cáceres
Vocal Dirección Solicitante:	No asiste
Vocal de Contratación:	No asiste

Por la Presidencia se tiene por constituida la Mesa de Contratación.

Por parte de la Secretaría de la Mesa de Contratación se informa que en la sesión anterior de fecha 17 de febrero de 2022, el Órgano de Contratación acordó por unanimidad excluir a la empresa PREVING CONSULTORES S.L.U. al no acreditar la solvencia técnica y profesional en los términos exigidos en el anexo XV del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha servido de base a la licitación del expediente de referencia; proponer al Órgano de Contratación la devolución de la garantía definitiva de la citada empresa, así como requerirle la documentación previa a la adjudicación a la empresa que ocupa la segunda posición en la clasificación decreciente aprobada por la Mesa de Contratación en su sesión de fecha 19 de enero de 2022, siendo ésta QUIRÓN PREVENCIÓN, S.L.

A la vista de la documentación aportada por esta empresa, se emite informe con fecha 9 de marzo de 2022 elaborado por el área de contratación, en el que se concluye que existen incidencias subsanables en la documentación aportada.

La Mesa de Contratación revisa también el informe de fecha 8 de marzo de 2022, emitido por la Subdirección Solicitante de la contratación, donde se concluye que la citada empresa si ha acreditado correctamente la solvencia técnica y profesional, pero no ha acreditado correctamente la habilitación profesional exigida en el epígrafe 7 del anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha servido de base a la licitación del expediente de referencia .

A tenor de lo expuesto, la Mesa de Contratación por unanimidad ACUERDA:

Único.- Solicitar subsanación de la documentación a la empresa que a continuación se indican, concediéndose un plazo de tres (3) días naturales para ello:

FIRMADO POR	JUAN ANTONIO CANALES POZO	09/03/2022	PÁGINA 1/2
	MARIA DEL MAR ESPEJO TUDELA		
	ANA ISABEL JIMENEZ CACERES		
	FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmTPXQD8DQ4D4MHJGL7YSJNHWWN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Nº	LICITADOR	SUBSANACIÓN
1	QUIRÓN PREVENCIÓN, S.L.	<p>Debe presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En cuanto a la solvencia económica y financiera: <ul style="list-style-type: none"> ○ Para acreditar el volumen de negocios, debe aportar certificado de depósito en el Registro Mercantil de las cuentas anuales referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades de la persona licitadora, así como las cuentas anuales conforme al modelo normalizado a las que se refiera el certificado de depósito aportado conforme al modelo normalizado sin que aparezca en el lateral izquierdo el texto “NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL”. ○ Para acreditar el patrimonio neto de la persona licitadora debe aportar sus cuentas anuales aprobadas correspondientes al último ejercicio para el que esté vencida la obligación de aprobar cuentas anuales, y depositadas en el Registro Mercantil u oficial que corresponda, si está vencido el plazo de presentación y se encuentran depositadas; si no lo estuvieran, deben presentarlas acompañadas de la certificación de su aprobación por el órgano de administración competente. ○ (Lo que ha aportado es certificado de depósito de las cuentas anuales de la anualidad 2020 de fecha 8 de julio de 2021, de fecha anterior a la fecha fin de presentación de ofertas (17/12/2021), al que no acompaña las cuentas anuales de 2020 conforme al modelo normalizado, la documentación que acompaña es un informe de auditoría de cuentas emitido por auditor independiente de las cuentas anuales de 2020 en el que se incluye una diligencia de formulación de las cuentas anuales emitida por el secretario no consejero del Consejo de Administración de la entidad. También aporta una declaración responsable con el volumen global de negocios de fecha 7 de marzo de 2022). • Justificante de pago del último recibo del Impuesto de Actividades Económicas y declaración responsable de no haberse dado de baja del citado impuesto. • Copia de la declaración de excepcionalidad y de la declaración con las concretas medidas aplicadas que cita en la declaración aportada de fecha 7 de marzo de 2022 de personas trabajadoras con discapacidad. • En cuanto a la habilitación profesional, debe aportar: <ul style="list-style-type: none"> ○ Acreditación como Servicio de Prevención Ajeno en la especialidad de Medicina del Trabajo. ○ Declaración Responsable de mantener en vigor la acreditación como Servicio de Prevención Ajeno en la Especialidad de Medicina del Trabajo, durante la vigencia del contrato.

Y siendo las 12 horas y 15 minutos se dio por terminado el acto, del que como parte de la Secretaría doy fe, en la fecha indicada ut supra.

Este acta se extiende en prueba de conformidad por la Presidencia de la Mesa y demás vocales presentes en la fecha de efecto que consta en el cajetín de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN ANTONIO CANALES POZO	09/03/2022	PÁGINA 2/2
	MARIA DEL MAR ESPEJO TUDELA		
	ANA ISABEL JIMENEZ CACERES		
	FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmTPXQD8DQ4D4MHJGL7YSJNHHWN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	